

11082

COMPANÍA CIRCULO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE



TRANSCIRCULO S.A.

UN SERVICIO DE CALIDAD Y CONFIANZA

Exp. 98 216

Quito 17 de Junio del 2015

Señor Doctor.-

JORGE RODRIGO GONZALEZ RIVERA

Presente.-

De nuestras consideraciones

La Junta General de Accionistas de la compañía "**COMPANÍA CIRCULO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSCIRCULO S.A.**", reunida en esta ciudad, hoy 17 de Enero del 2015, por decisión unánime, tuvo el acierto de elegir a usted, para que desempeñe el cargo de **PRESIDENTE** de nuestra compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes que le asigne la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía, en especial lo dispuesto en el artículo treinta y dos.

La "**COMPANÍA CIRCULO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSCIRCULO S.A.**" se constituyó por escritura pública celebrada ante el Doctor **FERNANDO POLO ELMIR**, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, el 25 de noviembre del 2010, Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito 21 de enero del 2011.

Mucho agradeceré que al pie de la presente se sirva consignar la razón de su aceptación a este nombramiento

Atentamente

Sr. Manuel Angel Gonzalez Rivera

SECRETARIO AD-HOC

C.C. 020151035-1

Acepto el cargo y prometo desempeñarlo con sujeción a la Ley y a la los Estatutos de la **COMPANÍA CIRCULO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSCIRCULO S.A.**". Quito, 17 de Junio del 2015

Atentamente

Dr. Jorge Rodrigo Gonzalez Rivera

PRESIDENTE

C.C. 0201417888

TRÁMITE NÚMERO: 46311



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	32135
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11082
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CIRCULO DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TRANSCIRCULO S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GONZÁLEZ RIVERA JORGE RODRIGO
IDENTIFICACIÓN	0201417888
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

3. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 211 DEL: 21/01/2011 NOT. 27 DEL: 25/11/2010 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL